

ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTA – SOLICITUD DE COTIZACIÓN CONVENIO MARCO

ID 5802394-1927GKTM

1. En Valparaíso, a 2 de septiembre de 2026, se procede a efectuar la evaluación de la oferta recibida en la Solicitud de Cotización ID 5802394-1927GKTM, realizada a través del Convenio Marco de Transportes, para la contratación del “SERVICIO DE TRASLADO DE PASAJEROS EN VAN PARA SALIDAS ALERTA AEDES (PROVINCIAS DE SAN FELIPE Y LOS ANDES), PARA PERSONAL DE LA SEREMI DE SALUD DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO”.

2. Que, el requerimiento considera un monto total disponible de \$9.500.000, para la prestación del servicio en las Provincias de San Felipe y Los Andes, con una flota mínima de una VAN, año de fabricación 2019 en adelante, base de cotización de 9 horas diarias y 150 kilómetros, y demás condiciones técnicas indicadas en el Anexo Cotizador.

3. Que, conforme a los antecedentes acompañados al proceso, se recibió oferta de la siguiente empresa:

N°	RAZÓN SOCIAL	RUT
1	EMPRESA DE TRANSPORTES PABLO JARAMILLO BENAVENTE E.I.R.L.	76.076.244-K

4. Que, la oferta económica presentada por el proveedor corresponde a los siguientes valores, considerando la base de cotización de 9 horas diarias y 150 kilómetros:

CONCEPTO	VALOR OFERTADO
Valor Base	\$102.000
Kilómetro Extra	\$490
Hora Extra	\$6.000
Monto total disponible de la contratación	\$9.500.000

5. Que, los criterios de evaluación informados en la Solicitud de Cotización ID 5802394-1927GKTM son los siguientes:

CRITERIO EVALUACIÓN	DE	PONDERACIÓN	FORMA DE EVALUACIÓN
Valor Base		50%	$\text{Puntaje} = (\text{Menor Valor Ofertado} / \text{Valor Ofertado}) \times 0,50$.
Oferta Técnica		20%	Escala informada: fabricación 2021 = 100 puntos; inferior a 2021 = 50 puntos; inferior a 2020 = 10 puntos; inferior a 2019 = 0 puntos.
Sello Mujer		4%	Cuenta con Sello en Mercado Público = 100 puntos; no cuenta = 0 puntos.
Hora Extra		13%	$\text{Puntaje} = (\text{Menor Valor Hora Extra Ofertado} / \text{Valor Hora Extra Ofertado}) \times 100$.
Kilómetro Extra		13%	$\text{Puntaje} = (\text{Menor Valor Kilómetro Extra Ofertado} / \text{Valor Kilómetro Extra Ofertado}) \times 100$.

6. Que, revisados los antecedentes técnicos aportados, el vehículo ofertado corresponde a un HYUNDAI STARIA CRDI 2.2, patente VSLZ-55, año de fabricación 2026, tipo MINIBUS, acreditándose certificado de inscripción, permiso de circulación, Seguro Obligatorio de Accidentes Personales, revisión técnica y certificado de emisiones vigentes, además de antecedente de autorización de transporte de pasajeros. En consecuencia, el vehículo cumple con la exigencia de año de fabricación establecida en el Anexo Cotizador y obtiene 100 puntos en el criterio Oferta Técnica.

7. Que, asimismo, se acompañó documentación de conductores, incluyendo licencias de conducir, hojas de vida, certificados de antecedentes y pólizas de seguro, de conformidad con los antecedentes requeridos para la prestación del servicio.

8. Que, verificada la ficha del proveedor en Mercado Público, EMPRESA DE TRANSPORTES PABLO JARAMILLO BENAVENTE E.I.R.L. cuenta con Sello Empresa Mujer, por lo que obtiene 100 puntos en el criterio Sello Mujer.

9. Que, al existir una única oferta evaluada, ésta corresponde al menor valor ofertado para los criterios Valor Base, Hora Extra y Kilómetro Extra. Aplicadas las fórmulas informadas en el portal, el resultado de la evaluación es el siguiente:

CRITERIO	VALOR / CONDICIÓN	PUNTAJE	PONDERACIÓN	PONDERADO
Valor Base	\$102.000	100	50%	50,00%
Oferta Técnica	Vehículo año 2026	100	20%	20,00%
Sello Mujer	Cuenta con Sello Mujer	100	4%	4,00%
Hora Extra	\$6.000	100	13%	13,00%
Kilómetro Extra	\$490	100	13%	13,00%
PONDERADO FINAL				100,00%

10. Que, de acuerdo con los antecedentes revisados y el resultado de la evaluación, la oferta presentada cumple con las condiciones mínimas exigidas en el Anexo Cotizador y obtiene un ponderado final de 100,00%.

11. Que, en mérito de lo anterior, se propone adjudicar la Solicitud de Cotización ID 5802394-1927GKTM a EMPRESA DE TRANSPORTES PABLO JARAMILLO BENAVENTE E.I.R.L., RUT 76.076.244-K, por un monto máximo total de \$9.500.000, conforme a requerimiento y disponibilidad presupuestaria, considerando los valores unitarios ofertados de \$102.000 por valor base, \$490 por kilómetro extra y \$6.000 por hora extra.